



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Jueves 10 de Julio de 2014

---

---

---

**Ministerio de Hacienda**

---

---

**DECLARA INTERNACIONAL LA EXPOSICIÓN  
“EXPO INDIA 2015”**

Núm. 169 exento.- Santiago, 13 de junio de 2014.-  
Vistos: La solicitud del Excmo. Embajador de la India en Chile, y sus antecedentes, y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Internacional la Exposición “Expo India 2015”, organizada por la Embajada de la India en Chile, que cuenta con el patrocinio de la India Trade Promotion Organization (I.T.P.O.), y que se llevará a efecto en Santiago, entre los días 11 y 15 de marzo de 2015, ambas fechas inclusive.

2.- Habilitase como recinto ferial, para el desarrollo de la Exposición a que se refiere el presente decreto, el Centro Cultural Estación Mapocho, cuyos deslindes son:

- Al Norte, con Río Mapocho
- Al Sur, con Avenida Presidente Balmaceda
- Al Oriente, con Plaza Centro Cultural Estación Mapocho
- Al Poniente, con Parque de Los Reyes

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.-  
Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo,  
Subsecretario de Hacienda.